



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
JFPB / JREP / AAFV.-

05/08

LOTA, 26 JUL. 2018

DECRETO N° 1368

VISTOS:

JACQUELINE SAEZ CARRILLO,

fecha 12.07.2018, Iniciación de Actividades como Microempresarios.

a) Solicitud presentada por Doña PAOLA la cual incluye, Certificado de Destino N° 29 de

en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

b) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado

creación de Microempresas Familiares.

c) Ley 19.749 que establece normas para facilitar la

d) Ley 20.031 de fecha 08/07/2005.

procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado

e) Ley N° 19.880 sobre bases de los

Interior Publicado en Diario Oficial de fecha 26/07/2006 del, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

f) Dcto. DFL N° 1, de 2006 del Ministerio del

Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

CARRILLO,

Población Pedro Bannen, Lota. Giro: **PROVISIONES, ABARROTÉS, LIBRERÍA.**

1.- Autorízase a Doña PAOLA JACQUELINE SAEZ

para que funcione con Patente Comercial en Pabellón 37 N° 512

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en

cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE(S)

Distribución:

- Sra. Paola Saez Carrillo.-
- C/c Patentes Comerciales.
- c/c Oficina de Transparencia.-
- Archivos.